

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS CARRETILLAS ELEVADORAS MARCA IBERLIFT Y YALE PROPIEDAD DEL CONSORCIO A LAS MEJORES OFERTAS EN EL EXPEDIENTE TRAMITADO COMO ING/21/0005: *“Enajenación mediante subasta pública al alza de dos carretillas elevadoras propiedad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo”*, COMPRENSIVO DE DOS LOTES.

ANTECEDENTES

Primero. - El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo por Resolución del 14 de diciembre de 2022 y estando especialmente facultado para ello acordó la aprobación del expediente tramitado como ING/21/0005: *“Enajenación mediante subasta pública al alza de dos carretillas elevadoras propiedad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo”*, comprensivo de 2 lotes (uno por cada vehículo especial), la totalidad de los documentos que la integraban, así como la apertura del procedimiento de adjudicación, siguiéndose los trámites que se señalaron en el Pliego de Condiciones.

Segundo. – El expediente y su Pliego de Condiciones fueron publicados en la página web del Consorcio de la Zona Franca de Vigo (www.zonafrancavigo.com), señalándose como fecha para el cierre de presentación de ofertas el día 10 de febrero de 2023 a las 14:00 horas.

Dentro de dicho plazo y de acuerdo con la Relación de licitadores suscrita por la Secretaría General del Consorcio, se presentaron las siguientes ofertas en cada lote:

Lote 1: carretilla elevadora, marca Iberlift, matrícula E-6274-BBR.

1. B-94157427 RECIPLASCAR RIVAS, S.L.

Lote 2: carretilla elevadora, marca Yale, matrícula E-0999-BBS.

1. B-94157427 RECIPLASCAR RIVAS, S.L.

Tercero. – Recibidas las ofertas, la Mesa de Contratación permanente del Consorcio, en sesión pública celebrada el 17 de febrero de 2023, procedió a la apertura y calificación de la documentación obrante en los sobres únicos que contenían tanto la documentación administrativa como la oferta económica, y tras la admisión de las ofertas presentadas en ambos lotes por la única licitadora que concurrió al procedimiento, **RECIPLASCAR RIVAS, S.L.**, habiendo constatado que las dos ofertas superan el precio mínimo establecido, propuso al órgano de contratación la adjudicación de cada una de las carretillas elevadoras de acuerdo con lo siguiente:

LOTE 1: *La adjudicación de la carretilla, marca Iberlift, matrícula: E-6274-BBR, con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de la entidad*



RECIPLASCAR RIVAS, S.L, por un precio de **tres mil euros (3.000 €)**, IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 630 €.

LOTE 2: La **adjudicación** de la carretilla marca **Yale**, **matrícula: E-0999-BBS** con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de la entidad RECIPLASCAR RIVAS, S.L, por un precio de **tres mil euros (3.000 €)**, IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 630 €.

Visto el Pliego de Condiciones del expediente antes señalado, la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en concreto su Disposición Adicional vigesimotercera, el Estatuto Fundacional, el Reglamento Orgánico del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951 y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, resultan los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones (*Apartado 7. Calificación y Valoración de ofertas y Apartado 8. Adjudicación*) la Mesa de Contratación propondrá al órgano de contratación la adjudicación del contrato de cada uno de los lotes, a las **ofertas que presenten el mayor precio**, siempre que el mismo supere el precio mínimo fijado de salida.

La adjudicación se efectuará por el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, deberá ser motivada y se notificará a los licitadores, publicándose igualmente en la web del Consorcio. Con la Resolución de adjudicación correspondiente, los compradores podrán efectuar la transferencia de los vehículos en Tráfico.

II.- El Pliego, en su apartado 10 referido a la formalización, preceptúa que los adjudicatarios deberán presentar la documentación necesaria a dichos fines en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento.

El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, a la vista de lo señalado y de acuerdo con las facultades conferidas a su favor por el Pleno del Consorcio en su sesión del 30 de julio de 2014, y por el Comité Ejecutivo en su sesión del día 27 de febrero de 2018, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. – La **adjudicación** de la carretilla marca **Iberlift**, **matrícula: E-6274-BBR (LOTE 1)**, y con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de la entidad **RECIPLASCAR RIVAS, S.L**, por un precio de tres mil euros (3.000 €), IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 630 €.





SEGUNDO. - La adjudicación de la carretilla marca Yale, matrícula: E-0999-BBS (LOTE 2), y con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de la entidad **RECIPLASCAR RIVAS, S.L**, por un precio de tres mil euros (3.000 €), IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 630 €.

TERCERO. - Facultar al Departamento de Contratación para que lleve a efecto todos los actos precisos para notificar el contenido de la presente Resolución y requerir al licitador indicado la presentación de la documentación exigida en el pliego (prevista en el punto 10 relativo al contrato de compraventa) que deberán presentar en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes o bien podrá impugnarse directamente en vía contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vigo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación.

En Vigo, a la fecha que figure a la firma digital

Vº Bº Departamento de Contratación
P.A. Belén Rodríguez de Legísima Pérez

EL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO
David Regades Fernández

Documento firmado electrónicamente

Consortio de la Zona Franca de Vigo V36.611.580

Página 3 de 3



Areal, 46, 36201 Vigo, España · T +34 986 269 721 · contratacion@zonafrancavigo.com · zonafrancavigo.com

CSV : GEN-af87-73b8-b6fd-c7e5-592d-082f-ca90-3fc6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ | FECHA : 28/02/2023 14:26 | Sello de Tiempo: 28/02/2023 22:27

FIRMANTE(2) : DAVID REGADES FERNANDEZ | FECHA : 28/02/2023 22:27 | Sello de Tiempo: 28/02/2023 22:27

